

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE MEDELLÍN
DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS
RADICADO 05001 31 10 005 2022 0001

EXPEDIENTE No 2-12687-21
PROCEDENCIA COMISARIA DE FAMILIA CUATRO EL BOSQUE
CORREO juan.ocampoo@medellin.gov.co
DENUNCIANTE DIANA MARGARITA DURANGO
DENUNCIADO WEIZMAN ALEXANDER ACEVEDO MUÑOZ
INTERLOCUTORIO No 72

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 294 de 1996, reformado por el artículo 12 de la Ley 575 de 2000 y en armonía con el artículo 321 del Código General del Proceso y el Decreto 652 de 2001, en lo pertinente, se **ADMITE la IMPUGNACIÓN** frente a la Resolución Nro. 598, del 09 de diciembre de la pasada anualidad (2021) proferida por la Comisaría de Familia Comuna CUATRO de la ciudad de Medellín, planteada por la denunciante señora DIANA MARGARITA DURANGO

En firme este auto, pase el proceso a Despacho para la decisión correspondiente.

NOTIFIQUESE



MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

(2)